



q. esta suma debe ingresar á su respectivo y legitimo fondo, para  
 tributar en la epoca actual q. tanto se necesita de interesel para  
 cubrir las diferentes Cargas ordenes q. la Intend. tiene expedida  
 á favor de varios Cuerpos y contra el ultimo tercio de el Encarera  
 miento de setenta Nov. á cuyo pago es responsable La actual  
 Corporacion segun el susdicho; Alord: Se instruya á los  
 Señores de la Junta Municipal de Topira de este año, de esta  
 novedad, para q. penetrada de las urgencias en q. se encuentra  
 este Ayuntamiento, y en obsequio del mejor Servicio del Rey N.º  
 (q. Dios que) procure, por todos los medios q. le sean posibles,  
 Entre en poder del Cobrador D. Gavino Navarro la cantidad pre  
 citada de los Diez mil Seiscientos y Setenta y ocho R. Nov. afin de  
 dadas el giro á que son destinados, sin que sea Visto sea de cuenta  
 y cargo de la actual Corporacion la imbercion q. se hubiere dado  
 á aquellos Caudales, sin de quien haya lugar, entregandose  
 ó mal bien, debolviendose el documento á el Navarro para  
 su seguro, intean no se realice la entera satisfaccion de  
 la suma q. abaxo.

